Trabajando para ti

EPS

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 158 - 2021 - 300 - EPS TACNA S.A.

Tacna, 07 de Mayo del 2021

VISTO:

El Oficio Nº121-2021-200-EPS TACNA S.A. de fecha 17 de Marzo del 2021, el Oficio Nº139-2021-200-EPS TACNA S.A. de fecha 15 de Abril del 2021 y la Resolución de Contraloría Nº 079-2021-CG de fecha 10 de Marzo del 2021, donde el Organo de Control Institucional comunica a la Entidad la Incorporación de OCI a la EPS TACNA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº112-2021-540-EPS TACNA S.A. de fecha 07 de Mayo del 2021, emitido por la Division de Recursos Humanos, solicita la Habilitación Temporal de la Plaza de Especialista en Conciliaciones (P3) y Asistente de Oficina (T4), por lo que es necesario modificar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la EPS TACNA S.A. para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, mediante Decreto Supremo N° 390-2020-EF de fecha 15 de diciembre 2020 se apruebo el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en cuyo anexo se considera a la EPS TACNA S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 450-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 15-12-2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2021.

Que, mediante proveído en el Informe Nº112-2021-540-EPS TACNA S.A. de fecha 07 de Mayo del 2021, la Oficina de Planeamiento nos comunica que es procedente la reprogramación del Presupuesto Analítico del Personal para el ejercicio 2021.

Que, en atención a la normatividad vigente, el PAP- Presupuesto Analítico de Personal es un documento de gestión que considera las plazas y presupuesto aprobado para todo el personal de gastos operativos de la EPS TACNA S.A.

En uso de las facultades conferidas de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la EPS TACNA S.A., con el VºBº de la Gerencia de Administracion y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Reprogramación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el ejercicio Fiscal 2021; con eficacia anticipada al 01 de Mayo del 2021, sin modificar el techo presupuestal aprobado, conforme al Anexo que se adjunta y que forma parte de la presente resolución, en concordancia con el PIA aprobado.

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: 17 MAY 2021
Reg. Nº:
Hora:

EPS TACNA S.A.
17 MAY 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg:
Hora: Firma:

EPS TACNA S.A.
RECURSOS HUMANOS
HORA: 12:15 17 MAY 2021
Reg. Nº Firma

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
17 MAY 2021
Reg
V°B°

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
17 MAY 2021
Reg
Hora: 12:40 V°B°

Trabajando para ti

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

.../ **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 158 - 2021 - 300 - EPS TACNA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la EPS TACNA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

C.c.: GAF
OPLA
OAL
RRHH
Archivo.

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe